

Al Despacho de la señora Juez hoy ocho de Noviembre de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

SUC.2021-146

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

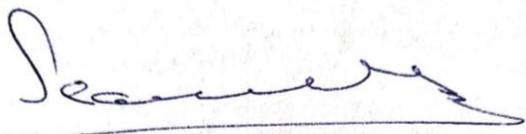
Atendiendo a la solicitud presentada por el apoderado de algunos interesados en el presente proceso, se procede a disponer la realización de la diligencia de Inventarios y Avalúos a que se refiere el art. 501 del C.G.P.

Para tal fin, se fija la fecha del **CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las 8:30 a.m.**

Se requiere a los apoderados para que presenten por escrito los inventarios con antelación a la realización de la audiencia, junto con los soportes y documentos que los sustenten.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps